



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

AVISO DE CONVOCATORIA DE SUBASTA INVERSA SI-028/2026-MAG (ART.73 LCP)

Referencia del proceso: 4200-2026-P0062

El Ministerio de Agricultura y Ganadería en cumplimiento al Art. 87 de la LCP se invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que no se encuentren en los impedimentos o prohibiciones para ofertar y contratar estipulados en los Arts. 24, 25 y 26 de la LCP, interesadas en presentar sus propuestas en el proceso siguiente:

Nombre del proceso:	"Mantenimiento y Reparación de Kiosko en SEDE MAG".
Monto estimado de la contratación	Precio Base: US\$80,000.00.
Modalidad de la subasta	La Subasta se realizará por Precio total por lote.
Fecha límite, hora y modalidad para la presentación de propuestas técnicas:	Propuesta en físico: Las propuestas técnicas deberán ser presentadas: el día veintiocho de agosto de 2026, a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en: Final 1ª. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad. Propuesta en digital: serán presentadas únicamente por la plataforma COMPRASAL www.comprasal.gob.sv. Se verificará en el sistema previo a la apertura que estas hayan sido cargadas completamente.

Una vez estando en firme el resultado de evaluación de las propuestas técnicas, aquellos que cumplan con los criterios de evaluación serán convocados por la DCP para el desarrollo de la subasta inversa, la cual, se realizará a través de la plataforma de COMPRASAL.

La información relativa a las fechas y horas sobre reuniones informativas, aclaraciones, modificaciones o adendas, apertura de las propuestas técnicas, los interesados podrán descargar de forma gratuita el Documento de Solicitud en el siguiente enlace de COMPRASAL: <https://www.comprasal.gob.sv>; asimismo, la solicitud de los documentos editables para la presentación de propuestas y para cualquier información adicional, podrán comunicarse con la Dirección de Compras Públicas (DCP) a los teléfonos: 2210-5230 o a la dirección electrónica: mirna.marquez@mag.gob.sv. La asistencia de los proponentes a la apertura de las propuestas no es obligatoria.

En cumplimiento al Art. 12 de la LCP, los proveedores deberán registrarse en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES).

Al momento de entregar la propuesta, el proponente con la presentación de la propuesta dará por aceptadas las condiciones del procedimiento de contratación de conformidad al artículo 90 inc. 3 de la LCP.

Distrito de Santa Tecla, 18 de agosto de 2026.



Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo.
Santa Tecla, La Libertad. República de El Salvador. (503) 2210-1700

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

